



Cargos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La Molina, 23 de septiembre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0616-2024-MDLM-GM

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La Carta s/n de fecha 23 de setiembre de 2024, la cual se remite adjunto al Documento Simple N° 6161-2024-MDLM de fecha 23 de setiembre de 2024, mediante el cual el señor **ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VASQUEZ** presenta su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA**, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2023-MDLM/GM de fecha 16 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

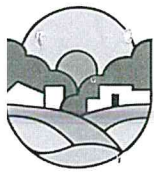
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 31988 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2023-MDLM/GM de fecha 16 de enero de 2023, se designó al señor **ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VASQUEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar al termino del 23 de setiembre de 2024, la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VASQUEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, al término del 23 de setiembre de 2024, la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VASQUEZ**, al cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 198-2023-MDLM/GM de fecha 16 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo y/o disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución al Señor **ALEJANDRO GUILLERMO VICUÑA VASQUEZ**, y a las áreas competentes de esta comuna para su conocimiento y fines legales correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

.....
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL